

**COMITÉ DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE BUCARAMANGA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE BARRANCABERMEJA**

ACTA No 001

Fecha de reunión: 28 de junio de 2023
 Hora de Inicio: 10:00 am a 12:00 m
 Lugar: Auditorio Principal Universidad Cooperativa de Colombia
 Sede Barrancabermeja,
 Virtual: Teams
 Asistentes:

| NOMBRE | ENTIDAD |
|--------------------------------|--|
| MABEL ELENA ZAMBRANO RUEDA | DIRECTORA DSIA DE BUCARAMANGA |
| NEBARDO MELO MANCILLA | DIRECTOR DSIA DE BARRANCABERMEJA |
| SAULO GUTIÉRREZ GÁNDARA | DELEGADO ÓRGANO ESPECIAL DEFENSOR DEL CONTRIBUYENTE Y DEL USUARIO ADUANERO |
| JAIME NEL MARTINEZ ANGEL | SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ TAC DSIA DE BUCARAMANGA |
| YANETH GÓMEZ LOZANO | SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ TAC DSIA DE BARRANCABERMEJA |
| DIEGO IGNACIO NIETO MOGOLLÓN | DIRECTOR DE FEDEPALMA |
| DAMARIS DURAN ROVIRA | BANCO DAVIVENDA |
| SILVIA SANCHEZ | DIRECTORA BASC ORIENTE |
| AMAURI RAMOS ZAPATA | CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA |
| IBETH ROCIO MARRIAGA MONTESINO | CONSULTORIO DONALDO ZABALTEA ESPITIA |
| JOAN SEBASTIAN FAJARDO QUITIAN | ECODIESEL COLOMBIA SA |
| YENSIN SERNA BELTRAN | ECODIESEL COLOMBIA SA |
| ANDERSON HERNÁNDEZ | ECODIESEL COLOMBIA SA |
| DIANA CAROLINA BLANCO | FENALCO SANTANDER |
| ANA TOLOZA | FUNDACIÓN PROBARRANCABERNEJA 100 |
| ADOLFO BOTERO MACHADO | GRUPO OBA |
| ÓSCAR RENÉ CARVAJAL TORRES | UCC BARRANCABERMEJA |
| JORGE HERNAN SILVA BESIL | UCC BARRANCABERMEJA |
| CÉSAR AUGUSTO VEGA DUARTE | UNIDAD TECNOLÓGICA DEL MAGDALENA MEDIO - UTEM |
| TATIANA ANDREA RIOS FRANCO | UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER-BARRANCABERMEJA |
| CARLOS ARIEL GARCÍA BAUTISTA | UNIMINUTO |
| CARLOS ARIEL GARCÍA BAUTISTA | UNIMINUTO |
| CARLOS SOLANO | UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA |
| ANGÉLICA MARIA CALA AMAYA | UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA |
| OLGA LUCIA SALCEDO ARDILA | UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA |
| CAROLINA MARTÍNEZ HERRERA | UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES |
| MARIBEL TOVAR JIMÉNEZ | JEFE DIVISIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO DSIA DE BARRANCABERMEJA |
| CLAUDIA MARIA PARADA RAMIREZ | JEFE DIVISIÓN DE LIQUIDACIÓN Y FISCALIZACIÓN TAC DSIA DE BARRANCABERMEJA |
| MARIBEL MARTÍNEZ VANEGAS | JEFE DIVISIÓN DE RECAUDO Y COBRANZAS DSIA BARRANCABERMEJA |

Continuación del Acta No. 001 Comité Departamental Tributario Aduanero y Cambiario 2023

| | |
|---------------------------------|--|
| YOLANDA PRADA GOMEZ | JEFE DE DIVISION DE TALENTO HUMANO DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE BUCARAMANGA |
| HARVERY GONZALO CAMACHO PUENTES | JEFE DIVISION CONTROL OPERATIVO DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE BUCARAMANGA |
| MYRIAM LANDAZABAL SUAREZ | JEFE DIVISION DE SERVICIO AL CIUDADANO DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE BUCARAMANGA |
| DORIS INES BARON PINILLA | JEFE DIVISION OPERACIÓN ADUANERA DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE BUCARAMANGA |
| PLACIDA VICTORA PINTO MANRIQUE | JEFE DIVISION JURIDICA DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE BUCARAMANGA |
| ALBA LUZ PRADA MEDINA | JEFE DIVISION FISCALIZACION INTENSIVA DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE BUCARAMANGA |
| LUZ MARINA CESPEDES CAMACHO | JEFE DIVISION FISCALIZACION EXTENSIVA DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE BUCARAMANGA |
| NUBIA STELLA DAZA GOMEZ | JEFE DIVISION RECAUDO Y COBRANZAS DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE BUCARAMANGA |
| JAVIER EDUARDO FLOREZ GONZALEZ | JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE BUCARAMANGA |
| JHON JAIRO BELTRAN RANGEL | JEFE DE DIVISION DE FISCALIZACION ADUANERA Y CAMBIARIA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE BUCARAMANGA |

ORDEN DEL DÍA:

1. Himno Nacional de la Republica de Colombia y del Departamento de Santander.
2. Instalación del Comité, revisión de compromisos en el Comité TAC 2022, a cargo del Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja Dr. Nebardo Melo Mancilla.
3. Informe de Gestión a cargo del Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja, Dr. NEBARDO MELO MANCILLA.
4. Socialización beneficios tributarios ZESE (Zonas Especiales Sociales y Económicas) a cargo del Dr. NEBARDO MELO MANCILLA.
5. Informe de Gestión a cargo de la Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga, Dra. MABEL ELENA ZAMBRANO RUEDA.
6. Intervención Dr. SAULO GUTIÉRREZ GÁNDARA, delegado Órgano Especial Defensor del Contribuyente y del Usuario Aduanero.
7. Intervención Dr. Diego Ignacio Nieto Mogollón, en representación de FEDEPALMA.
8. Intervenciones de los representantes de los gremios.
9. Compromisos.
10. Cierre del Evento

Desarrollo:

1. Instalación del Comité, revisión de compromisos fijados en el Comité TAC 2022, a cargo del Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja Dr. Nebardo Melo Mancilla.

El Dr. NEBARDO MELO MANCILLA, inicia su presentación dando la bienvenida a todos los asistentes al Comité Departamental Tributario Aduanero y Cambiario 2023, resalta que es la primera vez que de manera conjunta con la DSIA de Bucaramanga se desarrolla el Comité en el Distrito de Barrancabermeja, región donde se encuentra ubicada la refinería más importante y en torno a ella se mueve la mayor parte de la industria petrolera del país, así mismo, gremios como

Continuación del Acta No. 001 Comité Departamental Tributario Aduanero y Cambiario 2023

FEDAGRO donde está incluido la palma que en la región ha tenido un mayor impulso en este sector, al igual reconoce que Barrancabermeja es catalogada y reconocida al pasar de nivel de municipio a Distrito lo cual es muy valioso para la región por todo el tema económico, finalmente, expresa que los compromisos del Comité 2022 serán aclarados por la Dra. Mabel Elena Zambrano Rueda ya que todos fueron acuerdos con los gremios de la jurisdicción de la DSIA de Bucaramanga.

2. Informe de Gestión a cargo del Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja, Dr. NEBARDO MELO MANCILLA

Acto seguido el Dr. Nebardo manifiesta el orgullo de presentar los logros y resultados alcanzados gracias a la labor realizada con los funcionarios que integran el equipo de la Seccional, hace una presentación de los líderes que se encuentran en cada uno de los procesos de la DSIA de Barrancabermeja donde resalta que bajo la dirección de cada uno de ellos está el logro de la gestión que se está presentando.

Acto seguido da a conocer la jurisdicción en la cual la Dirección Seccional tiene competencia y abarca 5 municipios del Departamento de Bolívar y 5 municipios del departamento de Santander, del departamento de Santander tenemos el Distrito de Barrancabermeja, y los municipios de Sabana de Torres, Puerto Wilches, Puerto Parra, San Vicente de Chucurí y los cinco municipios de Bolívar Simití, Morales, Santa Rosa del Sur, San Pablo y Cantagallo, resaltando que en los diez municipios se tiene competencia tributaria y solamente en el Distrito de Barrancabermeja se tiene competencia aduanera en cuanto respecta al control aduanero en zona secundaria.

Dato seguido presenta la estructura organizacional que conforma la DSIA de Barrancabermeja la cual está conformada por cuatro Divisiones y en total son 57 funcionarios a quienes reconoce la labor y gracias al trabajo en equipo le enorgullece presentar los resultados alcanzados durante el periodo.

Dentro de los logros obtenidos y resultados alcanzados en la División de Servicio al Ciudadano para la vigencia 2022 se realizaron 3.905 inscripciones de nuevos contribuyentes personas naturales y 340 nuevas inscripciones persona jurídica a nivel de actualización de RUT se realizaron 7.415 persona natural y 794 persona jurídica, durante lo corrido del 2023 de enero a abril del 2023 se han realizado 1.079 inscritos persona natural y 118 persona jurídica, con respecto a las actualizaciones de Rut se han realizado 1.938 persona natural mientras en personas jurídicas van 210 actualizaciones. Como universo de contribuyentes inscritos a diciembre de 2022 se tiene a 166.823 Personas naturales y personas jurídicas 13.864 para un total de 180.687

Con relación a los clientes impactados con la estrategia del Punto NAF el cual corresponde a la alianza y convenio que se tiene con la Universidad Cooperativa de Colombia durante la vigencia 2022, 154 clientes impactados y en lo que va corrido de enero a abril del presente año se tiene 77 contribuyentes impactados, es decir que se les ha prestado el servicio de tramites en la gestión y trámites que han accedido.

Con relación a la presencia institucional el Dr. Nebardo Melo Mancilla manifiesta que durante la vigencia 2022 se ha participado en la IV Feria de Formalización Empresarial y Laboral de la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, quienes se han convertido en un gran aliado estratégico a través del Comité CAE donde se participa mensualmente con los delegados de las diferentes entidades donde se realizan las proposiciones, capacitaciones y participaciones con los representantes de las demás entidades que integran el citado Comité, la Conferencia Tratamiento Fiscal Ganancia Ocasional en la Universidad Cooperativa de Colombia, Capacitación virtual del sistema PQRS dirigido al INPEC y Policía Nacional, Capacitación virtual de Registro Único de Beneficiarios Finales – RUB, Feria de Servicios Interinstitucionales en el Corregimiento El Llanito, Socialización RUB y RST y la Brigada de Atención en el Corregimiento El Centro dirigido por la Universidad Cooperativa de Colombia a través del Punto NAF; de lo que va corrido de enero a abril del 2023 se han realizado Capacitación en RUB, RST y ZESE a funcionarios de la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, capacitación y orientación en RUB y RST dirigido a los municipios de Santa Rosa del Sur, Simití y San Pablo, Brigada de Atención al Corregimiento El Centro

Continuación del Acta No. 001 Comité Departamental Tributario Aduanero y Cambiario 2023

acompañado con la Universidad Cooperativa de Colombia – Punto NAF, Capacitación virtual de RST y Facturación Electrónica, Gremios y público en general, Capacitación Virtual de Zona Económica Social y Especial – ZESE Barrancabermeja público en general, capacitación facturación electrónica Alcaldía Municipal y Secretaría de Agricultura Departamental.

Con relación a la presencia institucional en el año 2022 se realizaron 6 actividades donde se logra impactar a 165 participantes y de enero a abril del 2023 se han realizado 7 actividades con un impacto para 532 participantes a nivel de capacitaciones.

Con relación a los inscritos en el Régimen Simple de Tributación RTS el cual se ha convertido en uno de los programas banderas de la DIAN se tenía una meta de 105 inscritos y se logró impactar a 119 inscritos lo cual se vio reflejado en un 113% y en lo que va corrido de enero a abril del 2023 van 171 inscritos al RST.

Con relación a los facturadores electrónicos habilitados el Dr. Nebardo manifiesta que se tenía una meta de 500, inscritos y se lograron 1.288 inscritos, lo cual dio un cumplimiento de 257% en la Seccional para la vigencia del año 2022 en lo que va corrido de enero a abril del año 2023 lleva 387 inscritos como nuevos facturadores electrónicos.

Con relación a nómina electrónica manifiesta que la meta era de 1.263 contribuyentes habilitados para la vigencia del año 2022 y se logró 2.192 y en lo que va corrido de la presente vigencia llevan 188 inscritos en nómina electrónica.

Con relación a las PQRS que son las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y felicitaciones durante la vigencia de 2022, se recibieron 516 PQRS y en lo que va corrido de enero a abril se han gestionado 145.

En lo que respecta al área jurídica, manifiesta que se tiene para atender los procesos de menor cuantía, los procesos de mayor cuantía la competencia la tiene es la Seccional de Bucaramanga. Ahora bien, con relación a las denuncias penales es un tema en el que se le ha venido dando un mayor impulso, que es denunciar a los contribuyentes que no han cumplido con su deber de presentar y pagar la declaración de retención y el no pago de dichas obligaciones durante la vigencia del 2022 instauró 23 denuncias por omisión de agente retenedor por una suma de \$378.314.000 y en lo que va corrido del 2023 son 26 denuncias por omisión de agente retenedor por una suma de \$315.826.603.

Con relación a la parte de gestión tributaria el Dr. Nebardo manifiesta que se logró la preclusión o archivo por pago de 33 denuncias en cuantía de \$363.442.000 y hay dos sentencias condenatorias, hay que decir dichos contribuyentes no cumplieron y dicha denuncia se sanciona penalmente a estos contribuyentes por valor de \$39.062.427. Con relación de lo que va corrido de la presente vigencia de enero a mayo van 23 preclusiones o archivos por pago que en cuantía de \$212.048.000 y una sentencia condenatoria por valor de \$71.630.000 en lo que va corrido de este año.

Con relación a las solicitudes de reducción sanción a la cual es un beneficio que tienen los contribuyentes se tuvieron dos solicitudes para la vigencia del año 2022 en cuantía a favor de la Dian por \$261.051.000 y en lo que va corrido de enero a mayo se tuvieron 3 solicitudes en cuantía a favor de la Dian de \$386.831.000 y se les aceptó a los contribuyentes \$527.621.000.

Con relación a los procesos en el contencioso administrativo se tuvieron 3 procesos en cuantía de \$18.740.000 y un proceso en cuantía de \$262.404.200 para la vigencia del presente año 2023 para un total de cuatro procesos y cuantía de \$281.104.600 pesos.

Con relación a las tutelas manifiesta que en la Seccional se presentaron 5 tutelas durante la vigencia de 2022 y el resultado de las 5 fue a favor de la Dian y en lo que va corrido del año de enero a mayo se tiene una y se falló a favor de la entidad. Con relación a los beneficios de tributarios en terminaciones por mutuo acuerdo en el año 2022 tuvieron un resultado.

Así mismo, manifiesta que con relación a la división de fiscalización y liquidación tributaria, es el área donde se inician los procesos investigativos, donde se determinan actos administrativo

Continuación del Acta No. 001 Comité Departamental Tributario Aduanero y Cambiario 2023

sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones de los deberes formales de los contribuyentes o se modifica sus declaraciones privadas presentadas de manera voluntaria, pero que a criterio de la Entidad y con base en los soportes de las evidencias necesarias se establece un mayor valor del impuesto o un menor saldo a favor en sus declaraciones. Ahora bien, con respecto a los logros en la pasada vigencia se tenía una meta de \$23.260.000.000 y el cumplimiento a diciembre del 2022 fue de \$23.727.476.096 lo que corresponde a un cumplimiento del 102%, ahora bien, con relación a la meta efectiva a abril del 2023 es de \$22.870.000.000 y van con un logro de \$2.658.416.411. En cuanto a la meta efectiva acumulada a abril 2023 \$4.947.720.000, con una meta efectiva lograda \$2.658.416.411 con un porcentaje de cumplimiento del 54% Meta aceptada acumulada a abril de 2023 \$5.583.600.000 Meta aceptada lograda a abril de 2023 de \$3.920.484.500 con un porcentaje de cumplimiento del 70%, la Meta reclasificados acumulada a abril de 2023 de 5 y Meta reclasificados lograda a abril de 2023 de 10 con un porcentaje de cumplimiento del 200%. Con relación a los expedientes evacuados y logrados a abril de 2023 de 14 lo que corresponde a un cumplimiento del 100%.

Para el cierre de establecimientos por inconvenientes que se detectan en el tema de facturación, tiene como meta el cierre de un establecimiento y ya se hizo lo cual corresponde al cumplimiento del 100%.

Con relación a la división de recaudo y cobranzas informa cuál fue el recaudo bruto, el recaudo vegetativo que se tuvo en la pasada vigencia, aclarando que éste corresponde al recaudo que se genera por la presentación de las declaraciones que de manera voluntaria, presentadas y pagadas por los contribuyentes sin necesidad de que haya una intervención por parte de la entidad, lo cual corresponde a un recaudo de \$296.071 millones, esto puede ser una cifra muy significativa y representativa, sin embargo, para el impacto del mercado a nivel nacional, solo representa el 0.71%, sin embargo, es una cifra muy relevante y el cual está concentrada sobre todo en el impuesto del IVA en \$1,115.133 millones y en renta \$56.955 y en retención en la fuente de 109.638.

En cuanto a la recuperación de cartera, corresponde a las deudas derivadas de las declaraciones presentadas y que no ha realizado el pago y donde ya la entidad tenga, a través de su persuasión y su coacción para lograr la recuperación de dichos valores se tenía una meta el año pasado de \$114.676 millones y se logró en una recuperación de cartera de \$118.701 millones de pesos lo cual corresponde a un cumplimiento del 103.51% de cumplimiento; en lo que va corrido del año 2023 de enero a abril se tienen una meta de \$53.089 millones de pesos y se ha logrado \$40.850 millones de pesos. Con relación a las facilidades de pago, se obtuvieron 126 facilidades de pago en la pasada vigencia, para un total de \$10.264.926.791, en lo que va corrido de la presente vigencia de enero a abril se lograron 77 facilidades de pago por un valor de \$2.568.137.754, con relación a las devoluciones y o compensaciones 968 solicitudes fueron gestionadas con un valor devuelto de \$15.100 millones con un tiempo promedio de 42.3 días en cada devolución y lo que va corrido de la presente vigencia del 2023, llevan 312 solicitudes gestionadas por un valor devuelto de \$7.508 millones de pesos en un tiempo promedio de 45 días.

Acto seguido detalla un poco más el tema de las facilidades de pago, teniendo en cuenta los beneficios tributarios donde los contribuyentes tenían plazo hasta el 15 de mayo para acogerse a dichos beneficios de pago, entonces facilidades de pago relacionadas con base en el artículo 814 del Estatuto Tributario, tuvieron 32 por \$1.736.332.730, en el proceso con el inciso primero del artículo primero del Decreto 688 \$104.124.365, en el proceso con el artículo 45 de la Ley 2155 de 2021, tienen 55 facilidades de pago por \$2.908.291.340 y del proceso del artículo 48 de la Ley 2155 ya quedaron agotadas, en el proceso con el artículo 91 de la pasada Reforma Tributaria de la Ley 2277 llevan 68 facilidades de pago por \$6.932.144.114.

Con relación a la división administrativa el Dr. Nebardo manifiesta que tienen un presupuesto asignado que debe ser ejecutado y va dirigido al pago de servicios públicos, arrendamiento de bodega del archivo central el pago de los impuestos también a nivel distrital, en el tema de viáticos para la Comisión de los respectivos funcionarios a cumplir las responsabilidades en los diferentes municipios donde tienen competencia, el desarrollo de los peritajes, los mantenimientos a las instalaciones y las tasas y derechos, presupuesto asignado de 430.174 millones de pesos y se ejecutó 429.797 millones de pesos lo cual dio un cumplimiento de la ejecución del 99.91% para la

Continuación del Acta No. 001 Comité Departamental Tributario Aduanero y Cambiario 2023

pasada vigencia del año 2022, en la presente vigencia se tiene un presupuesto asignado de 467.714 y llevan ejecutado a la fecha el 49.12%.

3. Socialización beneficios tributarios ZESE (Zonas Especiales Sociales y Económicas) a cargo del Dr. NEBARDO MELO MANCILLA

Con respecto a los beneficios tributarios ZESE, El Dr. Nebardo Melo manifiesta que Barrancabermeja fue una de las ciudades reconocida como zonas ZESE. beneficio otorgado a través de la ley 1955 que fue el Plan Nacional de desarrollo 2018-2019 y otorgado al Distrito de Barrancabermeja mediante la Ley 2240 de 2022.

Las sociedades comerciales son las que pueden acogerse al beneficio ZESE, siempre y cuando se constituyan en la ZESE desde el 8 de julio de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2024, y que desarrollen toda su actividad económica en la ZESE, que se acojan al régimen ZESE por autogestión al actualizar el RUT y emitan factura de venta con la leyenda de Beneficiario ZESE para efecto de retenciones, y que demuestren que la mayor cantidad de sus ingresos provienen en el desarrollo del objeto social principal en el distrito de Barrancabermeja, dentro de los 3 años siguientes a la entrada en vigencia de la ley, término modificado en la pasada reforma tributaria en donde se redujo dicho tiempo hasta el 31 de diciembre del 2024.

El propósito de la ley es atraer la inversión y generar empleo y a su vez, con una finalidad, precisamente contraria en la disminución del desempleo, disminuir la informalidad y disminuir el deterioro de las condiciones de vida y disminuir los altos niveles de pobreza del Distrito de Barrancabermeja.

Con relación a quienes pueden acogerse, sociedades comerciales Sociedades comerciales que se constituyan en la ZESE:

- ✓ Desde el 8 de julio de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2024
- ✓ Desarrollen TODA su actividad económica en la ZESE (actividades económicas Resolución 114 de 2020)
- ✓ Se ACOJAN al régimen ZESE y emitan factura de venta con leyenda Beneficiarios ZESE para efecto de retenciones.
- ✓ Demuestren que la mayor cantidad de sus ingresos provienen del desarrollo de actividades agropecuarias, industriales, comerciales, turísticas o de salud y las actividades secundarias se desarrollan de conformidad con los numerales 3 y 4 del artículo 1.2.1.23.2.1. del DUR.

Para las actividades industriales, tener en cuenta que son las actividades realizadas sucesivamente y de manera planificada a través del uso de materias primas e insumos, maquinaria, equipo, recursos humanos, tecnológicos y/o servicios para la transformación y obtención de bienes, que podrán ser vendidos y despachados en la misma ZESE o podrán ser destinados a otros lugares del territorio nacional o del exterior.

Con relación a las actividades agropecuarias, son las que comprenden los procesos productivos que incluyen la siembra de cualquier tipo de cultivo agrícola, plantación forestal o pastos y la cría, levante y/o engorde de animales para el consumo o para la venta en la misma ZESE o para la destinación a lugares de territorio nacional o el exterior.

Para actividades comerciales, son las que corresponden al expendio, compra y venta o distribución de bienes y mercancías, tanto al por mayor como al por menor y las demás actividades definidas como tales por el Código de Comercio, siempre y cuando no estén consideradas por la ley, como actividades industriales o de servicios.

Para las actividades turísticas, manifiesta que son las ejercidas por los prestadores de servicios turísticos dentro de la ZESE, quienes deben estar inscritos y mantener vigente y actualizado el Registro Nacional de Turismo, conforme con la normatividad vigente, especialmente el artículo 62 de la Ley 300 de 1996, modificado por el artículo 145 del Decreto Ley 2106 del 2019.

Finalmente, en cuanto a actividades de salud son aquellas que son ejercidas por los sujetos debidamente habilitados por la entidad competente, que se presten dentro de una ZESE, y se

Continuación del Acta No. 001 Comité Departamental Tributario Aduanero y Cambiario 2023

encuentren comprendidas en las Divisiones 86 y 87 de la Sección Q de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, adoptada mediante Resolución 139 de 2012 por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.

Por otra parte manifiesta que las actividades económicas principales de los contribuyentes del ZESE son las que corresponden a las actividades agropecuarias, industriales, comerciales, turísticas y de salud, desarrolladas dentro del territorio de la ZESE, más del cincuenta por ciento (50%) del total de los ingresos fiscales percibidos por el contribuyente en el respectivo periodo gravable provengan de dichas actividades, las actividades económicas secundarias son las demás actividades económicas diferentes a las actividades económicas principales las cuales son desarrolladas por el contribuyente dentro de la ZESE.

La comercialización de bienes fuera del territorio de la ZESE, siempre y cuando, los bienes materia de comercialización provengan del desarrollo de las actividades industriales o agropecuarias y que sean producidos por el mismo contribuyente dentro de la ZESE para ser vendidos o despachados en la ZESE o destinados a lugares del territorio nacional o del exterior.

En cuanto a los beneficios tributarios: manifiesta:

RENTA

1. Del cero por ciento (0%) durante los primeros cinco (5) años, contados a partir de la constitución de la sociedad.
2. Del 50% de la tarifa general para los siguientes cinco (5) años.

RETEFUENTE

Cuando se efectúen pagos o abonos en cuenta a un beneficiario de la ZESE, la tarifa de retención en la fuente se calculará en forma proporcional al porcentaje de la tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios del beneficiario.

Una vez culminada la presentación el Dr. Nebardo Melo da a la Dra. Mabel Elena Zambrano Rueda la bienvenida a la ciudad de Barrancabermeja, reconocida como la bella calidad hija del sol.

4. Presentación Informe de Gestión de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga a cargo de la Dra. MABEL ELENA ZAMBRANO RUEDA.

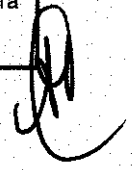
La Directora Seccional, presenta un saludo y agradece a los representantes de los gremios y demás asistentes a la reunión, resaltando la importancia de que la ciudadanía conozca el trabajo realizado por la DIAN y los resultados obtenidos en desarrollo de su labor misional.

Los compromisos adquiridos en el comité del año 2022 fueron:

1. Capacitación y refuerzo en tema concerniente a las actividades económicas en las redes sociales
2. Seguir trabajando y estar pendiente de todo lo que se pueda presentar por la reapertura de la frontera con Venezuela.
3. Dar continuidad al proceso de capacitación y acompañamiento a los gremios

Con relación al primer punto, se dictó en el mes de septiembre de 2022, en el Auditorio de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, una capacitación sobre el tema de comercio electrónico, la cual fue liderada por el doctor Hector Fernando Rueda Torres, de la Subdirección de Fiscalización de la DIAN, a la cual fueron invitados todos los gremios de la ciudad, en donde se explico la normatividad que rige sobre el tema y se aclararon las dudas e inquietudes existentes.

Respecto a los puntos 2 y 3, se atendieron todas las solicitudes de capacitación y orientación en materia tributaria, aduanera y cambiaria que fueron formuladas por los gremios y se realizaron diversas jornadas de divulgación y capacitación sobre temas como declaraciones tributarias, factura electrónica, régimen simple de tributación, nomina electrónica e inscripción en el RUT.



Continuación del Acta No. 001 Comité Departamental Tributario Aduanero y Cambiario 2023

A continuación, se presenta un perfil de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga, competencia territorial, personas inscritas en el RUT, declarantes de impuesto sobre la renta de los cuatro últimos años, declarantes de IVA de los 4 últimos años, recaudo obtenido en el año 2022, el talento humano con que se cuenta en las diversas dependencias, resultados de la gestión tributaria en el año 2022, y lo corrido en el 2023, programas de fiscalización trabajados en la seccional, acciones de control realizados en los diversos municipios del departamento, facilidades de pagos presentadas por los contribuyentes, aprobadas, rechazadas y solicitudes que aún están pendientes de diagnóstico y resolución, solicitudes de devolución presentadas, solicitudes atendidas, valores devueltos y solicitudes rechazadas.

Igualmente la Dra. Mabel Zambrano, expone el tema de la facturación electrónica, número de facturadores electrónicos de la seccional, contribuyentes atendidos en puntos de contacto, régimen simple de tributación, metas de inscripción e inscritos, los procesos judiciales que se tramitan en la seccional, en materia tributaria, aduanera y cambiaria, procesos tramitados y procesos terminados en el periodo objeto del informe.

De la misma forma, se presenta la información sobre los resultados en materia aduanera, los puertos de llegada y salida, cuyo control le compete a la seccional, los usuarios aduaneros con que se cuenta, las zonas francas existentes, los resultados obtenidos en materia de recaudo efectivo, las aprehensiones practicadas, los decomisos en firme, donaciones realizadas de bienes decomisados, y las destrucciones y chatarrizaciones realizadas durante el periodo. De la misma forma, se presentan los resultados en materia cambiaria, resoluciones proferidas y recaudo obtenido. Igualmente se informa sobre los recursos en materia económica asignados para funcionamiento de la seccional, y la forma como estos han sido ejecutados. Los planes de mejoramiento ordenados por parte de la Contraloría General y el ITRC y su cumplimiento por parte de las dependencias competentes. También se presenta el informe de los programas de participación ciudadana en los que participa la seccional, las diversas capacitaciones organizadas y el impacto obtenido con ellas. Finaliza su intervención la Dra. Mabel Zambrano con unas notas destacadas de la seccional de Bucaramanga.

4. Intervención de la Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero delegado Dr. SAULO GUTIÉRREZ GÁNDARA.

El Dr. Saulo Gutiérrez Gándara, presenta un saludo a todos los asistentes y agradece la participación. De igual manera extiende los saludos a los directores seccionales, a los jefes de división, jefes de grupo y equipo de trabajo de estas seccionales con las cuales existe una relación directa, constante y permanente; manifiesta que la Dian y la Defensoría trabajan para orientar todas las temáticas que presentan los contribuyentes, permitiendo que se estrechen los lazos de entendimiento y cercanía que deben primar en la relación entre las partes.

Asimismo, explica cuáles son las funciones más importantes de la Defensoría de conformidad con el Decreto 1071 de 1999 y los derechos de los contribuyentes y usuarios aduaneros a la luz del artículo 193 de la Ley 1607 de 2012.

Manifiesta los casos que han sido atendidos a nivel nacional dentro del periodo comprendido de enero a diciembre de 2022 y de enero a 31 de mayo de 2023 a través del procedimiento de Veeduría y el acompañamiento por medio de capacitaciones en temas de actualización del RUT, solicitudes de devolución de impuestos, beneficios establecidos en la Ley 2277 de 2022, entre otros, destacando los diplomados Misión CP y Misión CPER, adelantados mediante colaboración de entidades públicas privadas como el SENA, Cámara de Comercio y Junta Central de Contadores, entre otras.

Por último, señala el alcance y crecimiento que la Defensoría ha tenido en redes sociales, se exponen algunos casos prácticos, y se detalla la participación de este Órgano Especial en la configuración de garantías para los usuarios aduaneros incluidas en el Decreto 920 de 2023 "Por medio del cual se expide el nuevo régimen sancionatorio y de decomiso de mercancías en materia aduanera, así como el procedimiento aplicable".

Finalmente, reitera el agradecimiento a todos los asistentes, presenciales y virtuales, a las agremiaciones, a los señores contadores como aliados estratégicos y a los Directores Seccionales

Continuación del Acta No. 001 Comité Departamental Tributario Aduanero y Cambiario 2023

para llevar el conocimiento y el entendimiento en el tema tributario, aduanero y cambiario a todos los administrados.

5. Intervención Dr. Diego Ignacio Nieto Mogollón, en representación de FEDEPALMA

Inicia el representante de Fedepalma Dr. Diego Ignacio Nieto, que agradece la invitación y señala que ese gremio viene trabajando con la DIAN para combatir la informalidad en el comercio y transformación del aceite que se presenta en la región. Resalta que ese gremio es en un 80% formal y quiere que ese porcentaje se incremente, pues en la región constituye una fortaleza en materia de empleo formal, generando aproximadamente 30.000 empleos, y para poder seguir cumpliendo, requiere del apoyo de la DIAN y demás autoridades, para que se adelante un trabajo frontal contra la informalidad y la ilegalidad, permitiendo que los productores formales puedan consolidar su trabajo.

6. Intervenciones de los representantes de gremios

Acto seguido interviene la Dra. Zulma Sarmiento, en representación de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, quien resalta el trabajo conjunto que realiza con la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga y agradece todo el apoyo recibido de la Dra. Mabel Zambrano y su equipo de trabajo en Bucaramanga, en materia de capacitación y formalización de los comerciantes.

La directora de la ANDI, seccional Bucaramanga, Dra. Maria Juliana Remolina Ordoñez, agradece a la Dra. Mabel Zambrano y al equipo de la DIAN en Santander, por todo el apoyo, acompañamiento y orientación brindada a los afiliados del gremio, resaltando que la DIAN ha cambiado, y ahora es más cercana con el contribuyente, y confía poder continuar con este trabajo conjunto de capacitación, orientación y de cercanía entre la DIAN, los agremiados y ciudadanía.

Por parte de BASC ORIENTE, interviene la Dra. Silvia Sanchez, quien resalta el trabajo conjunto, la cercanía, y todo el apoyo en orientación y facilitación de los procesos, que han recibido sus afiliados por parte de la DIAN de Bucaramanga.

Por su parte, el Dr. Jose Roberto Alvarez, director de ACOPI, envía un saludo a los asistentes, resalta el informe, no solo en lo que respecta al recaudo labor fiscalizadora que adelanta la DIAN, sino también a la gestión en orientación y facilitación de procesos a la ciudadanía. Resalta la necesidad de seguir combatiendo el contrabando, la informalidad y la competencia desleal. Pide que se simplifiquen los trámites aduaneros y felicita a la Dra. Mabel Zambrano, por su gran labor adelantada.

A continuación, interviene la Dra. Diana Blanco de Fenalco Bucaramanga, quien a nombre del director del gremio Dr. Alejandro Almeyda, agradece el apoyo, cercanía, colaboración que ha recibido de la DIAN Bucaramanga, en cabeza de la Dra. Mabel Zambrano y resalta el trabajo mancomunado que se viene adelantando con el evento organizado por ese gremio, denominado "Conversando con la DIAN", en el cual participan sus agremiados y los comerciantes de la ciudad de Bucaramanga, quienes reciben capacitación sobre todos los temas tributarios, aduaneros y cambiarios y despejan las dudas existentes respecto de la aplicación de la normatividad.

Por la Cámara de Comercio de Barrancabermeja interviene la Dra. Diana Sandoval, quien resalta el trabajo conjunto que realiza con la DIAN de Barrancabermeja, y agradece toda la colaboración recibida en orientación y asesoría por parte del equipo de trabajo, liderado por el Dr. Nebardo Melo.

De la misma forma interviene el empresario y miembro de la junta directiva de la ANDI Bucaramanga, Dr. Adolfo Botero, quien resalta el trabajo que adelanta la DIAN en la región, el aumento de las cifras en materia de facturación electrónica, nómina electrónica, control y facilitación del comercio exterior, por cuanto estas medidas coadyuvan para facilitar la formalización de los contribuyentes.

Por último, los Directores Seccionales de Barrancabermeja y Bucaramanga, agradecen a la UCC de Barrancabermeja, que facilitó sus instalaciones para realizar el evento, a todos los

Continuación del Acta No. 001 Comité Departamental Tributario Aduanero y Cambiario 2023

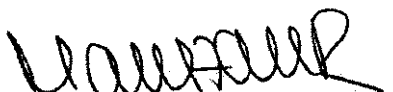
representantes de los gremios y a los demás participantes del evento, por cuanto para la DIAN, es de gran importancia informar a la ciudadanía sobre su quehacer institucional, y recibir las opiniones e inquietudes , sobre la forma como se percibe por parte de la ciudadanía, el cumplimiento de su labor Misional.

7. Compromisos

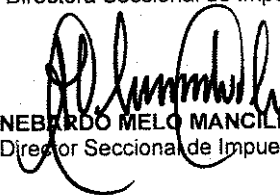
Como compromiso queda en este Comité, seguir trabajando de manera conjunta con los gremios en capacitación, orientación, formalización y en la prestación de un buen servicio, buscando fomentar la cercanía de la DIAN con la ciudadanía.

8. Cierre del evento

Siendo las 12:00 m se finaliza la reunión y en constancia se firma el acta:



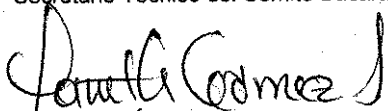
MABEL ELENA ZAMBRANO RUEDA
Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga



NESTOR MELO MANCILLA
Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja



JAIME NEL MARTÍNEZ ANGEL
Secretario Técnico del Comité Bucaramanga



YANETH GÓMEZ LOZANO
Secretaria Técnica del Comité Barrancabermeja

ANEXO: Resultados de la evaluación de satisfacción aplicada y las respuestas otorgadas a las preguntas dentro del evento.

Continuación del Acta No. 001 Comité Departamental Tributario Aduanero y Cambiario 2023

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN COMITÉ DEPARTAMENTAL TRIBUTARIO, ADUANERO Y CAMBIARIO - TAC 2023

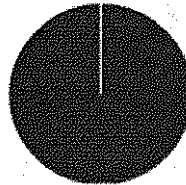
58
Respuestas

01:17
Tiempo medio para finalizar

Activo
Estado

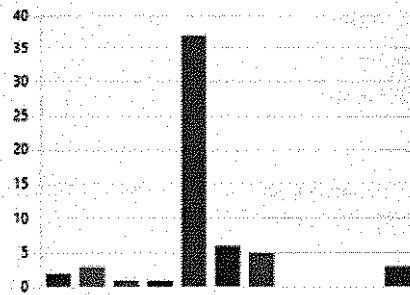
1. He leído y acepto la política de Tratamiento de Datos Personales

● SI 58
● NO 0



2. ¿A qué grupo de valor o interés pertenece?

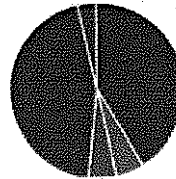
● Contribuyente 2
● Usuario Aduanero 3
● Ciudadanía en general 1
● Sindicatos 1
● Funcionario público 37
● Academia 6
● Gremios 5
● Veedurías ciudadanas 0
● Órganos de control 0
● Organizaciones no gubernamen... 0
● Otro 3



Continuación del Acta No. 001 Comité Departamental Tributario Aduanero y Cambiario 2023

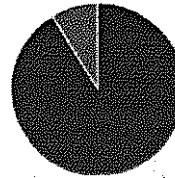
3. ¿A través de qué medio se enteró de la convocatoria al Comité TAC 2023?

| | |
|----------------------|----|
| ● Correo electrónico | 24 |
| ● Redes sociales | 3 |
| ● Página web DIAN | 3 |
| ● Invitación directa | 26 |
| ● Otro | 2 |



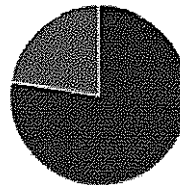
4. ¿Cómo considera la estrategia utilizada para el desarrollo del Comité TAC 2023?

| | |
|-------------|----|
| ● Excelente | 53 |
| ● Buena | 5 |
| ● Aceptable | 0 |
| ● Regular | 0 |
| ● Mala | 0 |



5. Señale su nivel de satisfacción respecto a la calidad y claridad de la información suministrada en el Comité TAC 2023

| | |
|------------|----|
| ● Muy Alto | 45 |
| ● Alto | 13 |
| ● Medio | 0 |
| ● Bajo | 0 |
| ● Muy Bajo | 0 |



6. ¿Propondría alguna acción de mejora para tener en cuenta en futuros Comités TAC presentados por la Entidad?

28
Respuestas

Respuestas más recientes
"ninguna"

*Que los gremios y aliados estrategicos, presenten propuestas s...

Continuación del Acta No. 001 Comité Departamental Tributario Aduanero y Cambiario 2023

7. ¿Desea recibir invitaciones a eventos, reuniones, capacitaciones de la DIAN?

| | |
|------|----|
| ● SI | 53 |
| ● NO | 5 |

